



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Oficina para el Reordenamiento del Transporte*  
*(OPRET)*  
*RNC: 4-30-02742-1*

**Términos de Referencia**  
**(TDR)**

**COMPRAS MENOR**  
**OPRET-DAF-CM-2019-0035**  
**PROCESO EXCLUSIVO A MIPYMES**

**ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA SER UTILIZADAS EN LA  
OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE**

## 1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas Mipymes para el “**Suministro de pinturas**”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

## 1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, ubicada en la Av. Paseo de los Reyes Católicos esq. Av. Máximo Gómez, en la ciudad de Santo Domingo, en horario de 09:00 a.m. A 05:00 p.m., a partir del día 18 de junio del 2019 y en la página Web de esta institución: [www.opret.gob.do](http://www.opret.gob.do), además estará disponible en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [comprasycontrataciones@opret.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@opret.gob.do)

## 1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, el suministro de las pinturas listadas a continuación:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                       | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|-----------------------------------|--------|----------|
| 1    | Pinturas acrílicas gris 26        | Cubeta | 25       |
| 2    | Pinturas acrílicas verde limón    | Cubeta | 6        |
| 3    | Pinturas acrílicas blanco 00      | Cubeta | 20       |
| 4    | Pinturas rojo chino mantenimiento | Cubeta | 10       |
| 5    | Pinturas amarillo trafico         | Cubeta | 25       |
| 6    | Pinturas semi-gloss gris 26       | Cubeta | 7        |
| 7    | Pinturas rojo tipo tráfico        | Cubeta | 10       |
| 8    | Pinturas semi-gloss blanco 00     | Cubeta | 15       |
| 9    | Pinturas acrílica azul positivo   | Cubeta | 25       |
| 10   | Pinturas acrílica azul alba       | Cubeta | 10       |
| 11   | Pinturas acrílica azul arroyo     | Cubeta | 10       |
| 12   | Pinturas acrílica gris arena      | Cubeta | 12       |

|    |  |         |    |
|----|--|---------|----|
| 13 | Pinturas gris mantenimiento            | Cubeta  | 3  |
| 14 | Pinturas esmalte industrial gris plata | Cubeta  | 15 |
| 15 | Pinturas anti-oxido gris               | Cubeta  | 10 |
| 16 | Pinturas anti-oxido rojo               | Cubeta  | 10 |
| 17 | Pinturas negro mate                    | Cubeta  | 7  |
| 18 | Pinturas blanco marfil                 | Cubeta  | 2  |
| 19 | Thinner                                | Galones | 40 |

### **Pinturas Acrílicas**

- \*Vehículo: Latex Acrílico y/o Acrílica 100%
- \*Pigmentación: Dióxido de Titanio
- \*Acabado: Mate
- \*Solventes: Agua
- \*Bajo olor
- \*Número de manos: máximo 2
- \*Secado al tacto: 30 minutos máximo
- \*Secado duro: 8 horas máximo
- \*Repintado: 4 horas máximo
- \*Rendimiento teórico: 30 m<sup>2</sup>/gl. Mínimo
- \*Toxicidad: Libre de mercurio, plomo y cromatos
- \*Anti-hongos
- \*Anti-bacterias
- \*Anti-algas

### **Pinturas semigloss**

- \*Vehículo: Latex Acrílico y/o Acrílica 100%
- \*Pigmentación: Dióxido de Titanio
- \*Acabado: Semigloss
- \*Solventes: Agua
- \*Bajo olor
- \*Número de manos: máximo 2
- \*Secado al tacto: 30 minutos máximo
- \*Secado duro: 8 horas máximo
- \*Repintado: 4 horas máximo
- \*Rendimiento teórico: 30 m<sup>2</sup>/gl. Mínimo
- \*Toxicidad: Libre de mercurio, plomo y cromatos
- \*Anti-hongos
- \*Anti-bacterias
- \*Anti-algas

## **Pinturas esmaltes**

- \*Vehículo: Alquídico
- \*Pigmentación: Dióxido de Titanio/Pigmentos
- \*Acabado: Brillante
- \*Solventes: Alifáticos
- \*Número de manos: máximo 2
- \*Secado al tacto: 30 minutos máximo
- \*Secado duro: 8 horas máximo
- \*Repintado: 24 horas máximo
- \*Rendimiento teórico: 2 m<sup>2</sup>/gl. Mínimo
- \*Disolución y limpieza: Aguarrás

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar que las pinturas a ser suministradas deberán estar formuladas para prevenir la formación de hongos y evitar la corrosión, además deberán resistir los embates del medioambiente evitando la descoloración y desvanecimiento prematuro.

Deberán considerar que los colores sean idénticos a los mismos que se enumeran en el listado de artículos.

### **1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las cuatro (04:00 P.M) de la tarde del día 21 de junio del 2019, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestros portal [www.opret.gob.do](http://www.opret.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do) .
- b) Los Oferentes deberán presentar su oferta firmada y sellada en la que se detallen las características técnicas (fichas técnicas) de las pinturas ofertadas.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
5. Estar expedida a nombre de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte
6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la OPRET, para los fines de lugar.

## 2.01 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, la Oficina para el Reordenamiento del Transporte realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 45 días.

## 3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original y una (1) copia simple, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Departamento de Compras y Contrataciones**

**Oficina para el Reordenamiento del Transporte**

**Referencia:** Compra menor OPRET-DAF-CM-2019-0035

**Dirección:** Av. Paseo Reyes Católicos esq. Av. Máximo Gómez (Antigua Cementera), Cristo Rey, Santo Domingo.

**Teléfonos:** 809-732-2670 Ext. 235

**Email:** [comprasycontrataciones@opret.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@opret.gob.do)

## DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Oferta Técnica – los Oferentes deberán incluir la ficha técnica de las pinturas ofertadas
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los artículos ofertados.
- f) Acuse de recibo de conocimiento del código de ética de la opret

### 4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

### 4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

Que las fichas técnicas de las pinturas propuestas cumplen con las especificaciones requeridas.

## **5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.